



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0174 )

18 MAR. 2016

"Por la cual se efectúa un encargo "

### **EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, Decreto 447 de 2016, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0150 del 11 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia presentada por el doctor **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS**, al cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 16 de marzo de 2016.

Que mediante comunicación interna No. 2016IE0002903 del 9 de marzo de 2016, el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico (E), del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó (...) "*se adelanten los trámites para encargar de las funciones de la Subdirección de Estructuración de Programas, al doctor JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón (Huila)*".

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que el doctor **JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón (Huila), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la

*"Por la cual se efectúa un encargo "*

planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón (Huila), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

**18 MAR. 2016**

**GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO**

Viceministro de Vivienda encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara-Coordinadora Grupo de Talento Humano/Carlos Augusto Osorio Noguera/Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey-Técnico Administrativo- GTH/Sheila Milena Montoya Mora-Asesora Secretaria General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General